



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *[Firma]* de setiembre de 1990.-

1º) En atención a lo expuesto a fs. 7 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALLES DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (A 12.579.266.-) -a fin de abonar a la firma "Raffo y Mazieres S.A.C.I.F. - Empresa de Construcciones" en concepto de actualización por mora en el pago de los certificados Nº 28 de Variación de Costos y Nº 26 de Obra, por los trabajos de ampliación y remodelación del inmueble sede de los Tribunales Federales de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires)- a la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" (Ampliaciones y remodelaciones -todo el país- 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

Asimismo, autorizase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada Cuenta la actualización que corresponda hasta al fecha de efectivo pago.-

2º) Infórmese la razón de haberse incurrido en mora, atento que los pagos estaban imputados a la Cuenta Especial 510.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

[Firma]
MARTIANO A. GAVAGNA MARTINEZ